

		Código: PE-01-P-03- F-10 Versión: 01
POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10 de enero 2023
Laboro: Coordinadora SIG	Aprobó: Gerencia	Revisión: 5 de Mayo 2026

1. OBJETIVO

La cooperativa de transportadores aeropuertos y puertos CTAP, comprometida con la protección de los datos personales de sus asociados, clientes, proveedores, empleados, contratistas, conductores, visitantes y demás grupos de interés, adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales con el fin de establecer los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transmisión, transferencia y supresión de la información personal, garantizando el derecho constitucional al Habeas Data y el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de CTAP, en calidad de responsable del tratamiento.

3. MARCO LEGAL

La presente política se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, Artículo 15.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.
- Circular Externa 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Demás normas que modifiquen, complementen o sustituyan las anteriores.

4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La Cooperativa de transportadores aeropuertos y puertos CTAP, identificada con NIT 811.027.068-1 con domicilio en la ciudad de Medellín, Antioquia, y sede principal ubicada en la Carrera 67B No. 48B – 39 Oficina CTAP, correo electrónico gerencia@ctap.com.co y teléfono 3138097113, actúa como responsable del Tratamiento de los Datos Personales recolectados en el desarrollo de sus actividades administrativas, operativas, comerciales, financieras y legales. En tal calidad, CTAP realiza el tratamiento de datos personales de sus asociados, clientes, proveedores, contratistas, empleados, aspirantes, conductores, visitantes y demás grupos de interés, garantizando el cumplimiento de los principios, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables en materia de protección de datos personales.

5. DEFINICIONES

- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o asociada a una persona natural identificada o identificable.
- **Dato Sensible:** Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación sobre datos personales tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transferencia, transmisión o supresión.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado otorgado por el titular.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento por cuenta del responsable.

		Código: PE-01-P-03- F-10 Versión: 01
POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10 de enero 2023
Laboro: Coordinadora SIG	Aprobó: Gerencia	Revisión: 5 de Mayo 2026

6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CTAP aplicará los siguientes principios:

- Legalidad.
- Finalidad.
- Libertad.
- Veracidad o calidad.
- Transparencia.
- Acceso y circulación restringida.
- Seguridad.
- Confidencialidad.

7. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Clientes y Asociados de Negocio

- Gestión comercial y contractual.
- Elaboración de cotizaciones.
- Prestación de servicios de transporte de carga.
- Facturación y recaudo.
- Gestión de cartera.
- Atención de PQRS.
- Encuestas de satisfacción.
- Cumplimiento de requisitos BASC, SARLAFT y PTEE.
- Gestión documental y trazabilidad de operaciones.
- Estudios de seguridad y validaciones de antecedentes.

Asociados, Conductores y Proveedores

- Procesos de vinculación y actualización documental.
- Verificación de antecedentes y referencias.
- Administración de contratos.
- Gestión de pagos.
- Evaluación de desempeño y cumplimiento.
- Control de acceso a instalaciones.
- Gestión de riesgos operacionales y de seguridad.

Empleados y Aspirantes

- Reclutamiento, selección y contratación.
- Gestión de nómina y prestaciones sociales.
- Afiliaciones al sistema de seguridad social.
- Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitación y evaluación de desempeño.
- Bienestar laboral.
- Cumplimiento de obligaciones legales.

		Código: PE-01-P-03- F-10 Versión: 01
POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10 de enero 2023
Laboro: Coordinadora SIG	Aprobó: Gerencia	Revisión: 5 de Mayo 2026

Visitantes

- Control de ingreso y salida.
- Videovigilancia.
- Seguridad física de personas e instalaciones.

Gestión Administrativa y Legal

- Cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias.
- Atención de requerimientos de autoridades.
- Gestión contable, financiera y tributaria.
- Conservación de registros históricos.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares podrán:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
3. Ser informados respecto al uso dado a sus datos.
4. Presentar consultas y reclamos.
5. Solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente.
6. Revocar la autorización otorgada.
7. Acceder gratuitamente a sus datos personales.
8. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

CTAP solicitará autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de datos personales, salvo las excepciones previstas por la ley.

La autorización podrá obtenerse por medios físicos, electrónicos, digitales, telefónicos o cualquier mecanismo que permita su posterior consulta.

10. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

- La Gerencia General de CTAP será responsable de atender las solicitudes relacionadas con protección de datos personales.
- Canales de atención:
- Dirección: Carrera 67B No. 48B – 39 Oficina CTAP
- Correo electrónico: gerencia@ctap.com.co
- Teléfono: 3138097113

11. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS

Las consultas serán atendidas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recepción.

Cuando no sea posible responder dentro de dicho plazo, CTAP informará los motivos de la demora y señalará la nueva fecha de respuesta, la cual no podrá superar cinco (5) días hábiles adicionales.

		Código: PE-01-P-03- F-10 Versión: 01
POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10 de enero 2023
Laboro: Coordinadora SIG	Aprobó: Gerencia	Revisión: 5 de Mayo 2026

12. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS

Los reclamos deberán contener:

- Identificación del titular.
- Descripción de los hechos.
- Dirección de contacto.
- Documentos soporte.

CTAP responderá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción completa del reclamo.

13. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

CTAP podrá tratar datos sensibles únicamente cuando sea estrictamente necesario para el desarrollo de sus actividades.

Se informa al titular que:

- No está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles.
- Su autorización es facultativa.
- El tratamiento se realizará bajo estrictas medidas de confidencialidad y seguridad.

Se consideran datos sensibles aquellos relacionados con el estado de salud, datos biométricos, origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, orientación sexual y cualquier otro que pueda afectar la intimidad del titular.

14. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CTAP respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. El tratamiento de sus datos se realizará únicamente cuando sea necesario y cuente con la autorización previa de sus representantes legales, garantizando siempre la protección de sus derechos fundamentales.

En ningún caso CTAP realizará tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes que pueda afectar el ejercicio de sus derechos fundamentales.

15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CTAP implementa medidas técnicas, humanas y administrativas para proteger los datos personales contra pérdida, adulteración, uso indebido, acceso no autorizado o fraude.

Entre ellas:

- Control de acceso físico y lógico.
- Gestión de usuarios y contraseñas.
- Copias de seguridad.
- Antivirus y herramientas de ciberseguridad.
- Restricción de acceso según roles.
- Acuerdos de confidencialidad.
- Capacitación periódica al personal.

		Código: PE-01-P-03- F-10 Versión: 01
POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10 de enero 2023
Laboro: Coordinadora SIG	Aprobó: Gerencia	Revisión: 5 de Mayo 2026

- Monitoreo de incidentes de seguridad.

16. VIDEOVIGILANCIA

CTAP podrá utilizar sistemas de videovigilancia en sus instalaciones con fines de seguridad, protección de bienes, control de acceso y apoyo en investigaciones internas o requerimientos de autoridades competentes.

17. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE DATOS

CTAP podrá transmitir o transferir datos personales a clientes, proveedores, entidades financieras, aseguradoras, autoridades competentes y proveedores tecnológicos ubicados dentro o fuera del territorio colombiano cuando sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales u operativas.

En todos los casos se exigirán medidas adecuadas para garantizar la protección de la información.

18. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Los datos personales serán conservados durante el tiempo que resulte necesario para cumplir las finalidades descritas en esta política y las obligaciones legales, contractuales, contables, tributarias y regulatorias aplicables. Los datos personales asociados a relaciones laborales, comerciales, contractuales, contables y tributarias serán conservados durante los términos establecidos por la legislación colombiana aplicable, aun cuando haya finalizado la relación con el titular.

Una vez cumplida la finalidad, los datos podrán ser eliminados, anonimizados o archivados conforme a la normatividad vigente.

19. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

CTAP se reserva el derecho de modificar esta política cuando sea necesario. Las modificaciones sustanciales serán informadas a los titulares mediante correo electrónico, página web, comunicaciones institucionales, carteleras o cualquier otro medio idóneo.

20. VIGENCIA

Las bases de datos administradas por CTAP tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas y conforme a las obligaciones legales aplicables. La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales entra en vigencia a partir del 10 de enero del 2023 y reemplaza cualquier versión anterior que haya sido emitida por la Cooperativa.

Nota de publicación: La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales se publica a través de los medios físicos y electrónicos dispuestos por la Cooperativa de transportadores aeropuertos y puertos CTAP para conocimiento de los titulares de la información. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, este documento no requiere firma manuscrita ni firma digital para su validez, toda vez que corresponde a una política institucional de carácter informativo y de obligatorio cumplimiento, cuya vigencia y aplicación se encuentran respaldadas por su aprobación interna y su publicación oficial a través de los canales autorizados por la Cooperativa.

21. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CONTENIDO
-------	---------	-----------

		Código: PE-01-P-03- F-10 Versión: 01
POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Fecha: 10 de enero 2023
Laboro: Coordinadora SIG	Aprobó: Gerencia	Revisión: 5 de Mayo 2026

ACTUALIZACION		
10 de enero 2023	1	Creación inicial de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Cooperativa de Transporte de Carga CTAP, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.